



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las hojas de los helechos de los géneros Filicineas, tiene un desarrollo en el sotobosque cordillerano óptimo para ser utilizadas como ornamentales. Tal es así que, recolectar hojas de helechos, para poder comercializarlas luego, es una actividad que desarrollan muchísimas familias en la zona boscosa de la cordillera.

Las condiciones del medio ambiente, en cuanto a la altura, humedad, sombra, nutrientes, etcétera, definen que las mencionadas hojas tengan una enervación y tamaño óptimo.

El conocimiento de la biología y reproducción del helecho, conocidos por la literatura en términos generales, era poco conocida como se comportaba en la región, sobretodo en lo referido a fechas del ciclo biológico.

Pero en la actualidad y producto de experiencias de varios años en el tema de la recolección en el bosque cordillerano de hojas de helechos, el Estado puede fijar normas de zafra que permitan la salida económica de muchísimas familias y a la vez preservar el recurso de manera renovable.

Para lograr este último objetivo, se deberán llevar registros de los acopiadores y de los volúmenes que cosechan, otorgar guías y fundamentalmente instruir sobre las técnicas para lograr una recolección que no afecta el futuro de la especie.

Será también tarea del organismo regulador fijar fechas de veda y recolección, forma de tomar las hojas, edad del fronde, etcétera. Como así también las penalidades a los infractores a las disposiciones que regulan la actividad.

En provincias vecinas, sobre el tema a que hacemos referencia, donde las características de la especie son similares, se han establecido normativas que regulan esta actividad, que pueden servir de antecedentes para elaborar la reglamentación que puede regir la recolección.

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de la Producción,
que permita mediante reglamentación, la
recolección de hojas de helecho Filicineas sp., del sotobosque
cordillerano, por constituir una actividad económica que ayuda
a paliar la situación de crisis de muchos pobladores.

Artículo 2°.- De forma.